



Rawson (Chubut), 15 de enero de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.756, año 2018, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ANT. LIC. PUB. N° 19-IAS-2017 PERMISIÓN AGENCIA OFICIAL N° 3001 GAIMAN (EXPTE. N° 1948-IAS-2017)”, y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 746) mediante Dictamen N° 06/18 y al Contador Fiscal a fs. 747) mediante Dictamen N° 13/2018.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Asistencia Social hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dra. LORENA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON